## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

## 2 4 JUL 2019

## CONCON,

# ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE Nº



- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la dotación de Salud para el año 2019.
- 7. Ord. N° 352/2019 de fecha 17 de julio del año 2019 con autorización alcaldicia
- 8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que las horas autorizadas a realizar como trabajo extraordinario durante los periodos solicitados se compensaran cuando sean solicitados por las funcionarias.

### DECRETO

1.- RATIFIQUESE la autorización para realizar trabajo extraordinario a las funcionarias que detallo a continuación y en el tiempo señalado:

FUNCIONARIO REEMPLAZO	HRS. DIURNAS	HRS. NOCTURNAS	PERIODO
Gemina Oyarzo Aste	15	8	Junio a agosto 2019
Sandra Moya Calderón	15	8	Junio a agosto 2019
Aurora Álvarez García	15	8	Junio a agosto 2019
Ximena Oyanedel Moya	15	8	Junio a agosto 2019

2.- ESTABLÉZCASE que la función a realizar en las horas solicitadas son de fiscal / actuaría en sumarios administrativos que se encuentran en curso.

OMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETA

MUNICIF

SECRET RIQ MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- **DEPTO. DE SALUD**

OSG/MEG/MCD/evp

OSCAR SUMONTÉ GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Contro

Objetado Observado

Revisaço